

	FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA	
	ALMACÉN COOGRANADA	
	TÉRMINOS Y CONDICIONES: COMPRA EN DICIEMBRE 2020 Y REDIMEBONO REGALO EN ENERO 2021	

TÉRMINOS Y CONDICIONES: COMPRA EN DICIEMBRE 2020 Y REDIME BONO REGALO EN ENERO 2021

COMPRA EN DICIEMBRE 2020 Y REDIME TU BONO EN ENERO 2021		
TEMA:	Bono de regalo por compras entre el 10 y el 31 de diciembre de 2020	
COORDINACIÓN DE PROYECTO	Almacén Coogranada	
RESPONSABLES	Almacén Coogranada	
POBLACIÓN DE IMPACTO	Asociados a Coogranada y clientes a nivel Nacional	
PERIODO DE CAMPAÑA:	FECHA DE INICIO	10/DIC/2020
	FECHA DE FINALIZACIÓN	31/DIC/2020
PERIODO DE REDENCIÓN DE BONO	FECHA DE INICIO	01/ENE/2021
	FECHA DE FINALIZACIÓN	31/ENE/2021

TÉRMINOS Y CONDICIONES
<p>Definición de la campaña Bono Regalo:</p> <p>El Bono Regalo, otorgado por Almacén Coogranada, No es un título valor, es un descuento adicional, el cual se aplica sobre una compra realizada entre el 1 y el 31 de enero de 2021. Lo anterior producto de la adquisición de cualquier artículo del Almacén Coogranada entre el 10 y el 31 de diciembre de 2020. Con la salvedad que no constituyen título valor, ni medio de cambio, pues no es un mecanismo para obtener dinero en efectivo.</p> <p>Emisor del bono y lugar para redimir:</p> <p>La entidad emisora del bono es Almacén Coogranada. Podrá redimirse en nuestra tienda virtual, línea de atención telefónica y WhatsApp y en el punto de venta de Alejandría Antioquia. El bono debe redimirse en una única factura. Una vez canjeado el bono no tendrá ningún tipo de valor comercial.</p> <p>Condiciones generales y montos del Bono regalo:</p> <p>-Los bonos emitidos por Almacén Coogranada se podrán redimir una única vez y deberán ser entregados de forma virtual, por lo que el cliente debe aportar un correo electrónico al momento de realizar la compra. El periodo de vigencia de</p>

	FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA	
	ALMACÉN COOGRANADA	
	TÉRMINOS Y CONDICIONES: COMPRA EN DICIEMBRE 2020 Y REDIMEBONO REGALO EN ENERO 2021	

la campaña es entre el 10 y el 31 diciembre de 2020.

-Al momento de la redención en nuestros canales: punto de venta de Alejandría, Tienda virtual, línea telefónica y WhatsApp del Almacén Coogranada, el cliente deberá demostrar por medio de factura y copia del documento de identidad, que es el titular de la compra realizada durante el mes de diciembre de 2020, y a su vez el beneficiario del bono regalo.

-La compra mínima para obtener el bono regalo debe ser igual o superior a \$350.000.

-El bono tendrá un código único por cliente, no se puede transferir a otras personas.

-El monto del bono será el 15% del valor de la compra en pequeños electrodomésticos de la marca Universal.

-El monto del bono será el 10% del valor de la compra en pequeños electrodomésticos de las Marca Kalley y Oster.

-El monto del bono en artículos de tecnología como bafles, auriculares, computadores, teatros en casa, tablets y demás dispositivos, será del 10%.

-El monto del bono en grandes electrodomésticos incluyendo televisores será por valor de \$40.000 en todos los casos.

-Para redención del bono regalo, la compra mínima debe ser de más del 80% del valor del bono a redimir. Es decir si el bono es de \$20.000, la compra mínima debe ser de \$36.000.

-El valor máximo otorgado en pesos colombianos de cada bono, no podrá exceder los \$60.000.

-Sólo se otorga un bono regalo por cliente y por factura.

-El bono no es acumulable, en caso de que en una sola factura se encuentren relacionados varios artículos, el cliente debe definir cuál será el bono que desea obtener.

Compra:

Las personas podrán adquirir nuestros artículos a través de nuestra Tienda Virtual www.almacencoogranada.com, en el punto de venta físico de Alejandría y a

	FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA	
	ALMACÉN COOGRANADA	
	TÉRMINOS Y CONDICIONES: COMPRA EN DICIEMBRE 2020 Y REDIMEBONO REGALO EN ENERO 2021	

través de nuestros canales telefónicos y de Whats app. Una vez confirmada y aprobada la transacción, el comprador recibirá en un lapso de máximo 24 horas, un correo electrónico con el Bono Regalo y un código único de descuento. El comprador es responsable de brindar el correo electrónico de forma correcta para poder garantizar el recibido del bono.

Canje:

Para canjear el Bono de regalo, el cliente deberá ingresar el código de descuento en el carro de compras de www.almacencoogranada.com. Los bonos de regalo solo se pueden usar por una única vez y después de su uso quedan deshabilitados.

También se podrá canjear el bono en la línea telefónica 3113407040 que también cuenta con Whats app y el Almacén físico en Alejandría.

No se reconocerá ninguna rentabilidad o mayor valor ni se permite el reintegro en efectivo.

El Bono no podrá canjearse una vez finalice la vigencia de la campaña.

Riesgo de Pérdida;

El riesgo de pérdida y titularidad de los Bonos Regalo, pasa al comprador tras nuestra emisión electrónica al comprador. No somos responsables por la pérdida, robo o destrucción de cualquier Bono de Regalo, o en caso de que su saldo se utilice sin su permiso o autorización.

Uso del Bono de Regalo en violación de estos términos y condiciones:

Al usar un bono de regalo aceptas cumplir con estos términos y condiciones y se compromete a no usar el bono regalo de ninguna manera que pueda ser engañosa, fraudulenta, injusta o de otra manera dañina a Almacén Coogranada o sus clientes. Nos reservamos el derecho sin aviso a usted de anular los Bonos de Regalo sin reembolso, suspender cerrar cuentas de clientes, suspender o terminar la habilidad de usar nuestros servicios, cancelar o limitar pedidos, y facturar formas alternas de pago; si comprobamos que el Bono de Regalo se obtuvo, se utilizó o se aplicó en una cuenta de Almacén Coogranada de forma fraudulenta, ilegal o de otra manera en incumplimiento con estos términos y condiciones.

	FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA	
	ALMACÉN COOGRANADA	
	TÉRMINOS Y CONDICIONES: COMPRA EN DICIEMBRE 2020 Y REDIMEBONO REGALO EN ENERO 2021	

Limitación de Responsabilidad:

En toda la extensión permitida por la ley, no otorgamos garantías, expresas o implícitas, con respecto a los bonos de regalo, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa. Cualquier garantía de comerciabilidad o aptitud para un fin particular será atendida por Almacén Coogranada en caso de presentarse alguna novedad que permita redimir el bono. En toda la extensión permitida por la ley, en el caso de que un bono no sea funcional, su único recurso, y nuestra única responsabilidad, será el reemplazo de dicho bono de regalo.